



Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2023

El Imcine publica los proyectos susceptibles de autorización del segundo periodo del Eficine 2023

- Las empresas contribuyentes podrán elegir entre 117 proyectos para producción y 53 para distribución
- La evaluación fiscal se realizará del 7 al 30 de septiembre de 2023 y del 7 al 30 de abril de 2024

El Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (Eficine) dio a conocer los listados de proyectos recomendados por los consejos de evaluación, correspondiente al segundo periodo de 2023.

Estos consejos fueron integrados por 122 personas reconocidas de la comunidad audiovisual, quienes en 26 sesiones de evaluación recomendaron, por su calidad artística y su viabilidad cinematográfica, 117 proyectos para producción y 53 para distribución.

De los 117 proyectos para la producción, 39 son dirigidos por mujeres, 71 por hombres, seis en codirección y un proyecto es dirigido por un director que pertenece a una comunidad indígena. Por su parte, 101 de las empresas responsables de los proyectos son originarias de la Ciudad de México y 16 del interior de la República: cuatro de Nuevo León, dos del Estado de México, dos de Coahuila y una, respectivamente, de Chihuahua, Baja California, Chiapas, Sinaloa, Tamaulipas, Puebla, Jalisco y Sonora.

En el caso de los proyectos de distribución: 24 corresponden al circuito de exhibición comercial, 10 al de exhibición cultural y 19 al mixto. De las empresas responsables de los proyectos: 46 son originarias de la CDMX y siete del interior de la República: dos de Michoacán, y una, respectivamente, de Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Morelos y Oaxaca.

Una vez que cuenten con una empresa contribuyente, las y los responsables de los proyectos publicados hoy en los listados tienen del 7 al 30 de septiembre de este año o, en su caso, del 7 al 30 de abril de 2024 para inscribirse al proceso de evaluación fiscal. Las listas de proyectos recomendados pueden ser consultadas en los portales: www.estimulosfiscales.hacienda.gob.mx y www.imcine.gob.mx.



Eficine 189 es un estímulo que tiene la finalidad de apoyar la producción o postproducción de largometrajes de ficción, animación y documental, así como en la distribución y exhibición de películas mexicanas. El monto total del estímulo fiscal para los dos periodos de 2023 es de hasta 650 millones de pesos para los proyectos de producción y de hasta 50 millones para los de distribución.

Las empresas contribuyentes interesadas en apoyar la producción y distribución de cine mexicano, a través de un crédito fiscal correspondiente de hasta el 10% de su impuesto sobre la renta, pueden solicitar más información sobre los proyectos recomendados a los correos eficineproduccion@imcine.gob.mx y eficinedistribucion@imcine.gob.mx.

El Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional está conformado por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno de la Secretaría de Cultura federal, uno del Instituto Mexicano de Cinematografía y uno del Servicio de Administración Tributaria.